

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

2012



RESOLUCION No. 06.A.DIC.

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA AGRICOLA AGROMAGNA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón RIOBAMBA , el 12/octubre/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA AGRICOLA AGROMAGNA CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 20 OCT 2006


Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

Exp. Reserva 7106757
Nro. Trámite 5.2006.185

REGISTRO MERCANTIL DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) Resolución QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Propiedad # 1729
junto con la escritura que antecede
ANOTADO BAJO EL NUMERO 9443 DEL REPERTORIO.
RIOBAMBA. A Diciembre 8 del 2006



1176
bonif
EL REGISTRADOR

luda

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública, otorgada ante mi, el 12 de Octubre del 2006, procedo a tomar nota de la resolución No. 06.A.DIC.0346, dada y firmada en Ambato el 20 de Octubre del 2006, por la Doctora Leonor Holguin Bucheli INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO, en la que resuelve la aprobación de la constitución de la compañía: COMPAÑIA AGRICOLA AGROMAGNA CIA LTDA. Doy fe.- Riobamba, a los diez días del mes de Noviembre del dos mil seis.



ABG. MARCELO AULLA ERAZO.
NOTARIO PUBLICO

